



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 5000643 DE 2026			
INFORME PERIODICO 1			
1. Datos generales			
Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	22 DE MAYO 2026 HASTA EL 2 DE JULIO 2026	Número de contrato/convenio:	50006432026
Tipo de contrato/convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	15 DE MAYO 2026
Valor Inicial del contrato/convenio	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$82.495.440)	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	
Objeto:	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES		
Alcance del objeto (si aplica)	No aplica		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DIANA LORENA RUEDA CORDOBA - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (e)		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	DIANA LORENA RUEDA CORDOBA - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (e)	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	22 DE MAYO 2026 HASTA EL
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	SERVINGCOL GROUP S.A.S.	Cédula o NIT:	901.282.641-9
Dirección:		Correo electrónico:	info.servingcol@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	RAFAEL JOSÉ TORRES REYES	Identificación:	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Aportar e indicar en este espacio según aplique: Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual), resolución de nombramiento, acta de posesión... Etc. (fecha de expedición no mayor a 30 días)		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):			
(f) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	22 DE MAYO DEL 2026	Fecha de terminación inicial:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2026
Fecha aprobación pólizas:	15 DE MAYO 2026	Fecha expedición R.P.:	15 DE MAYO 2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	22 DE MAYO DEL 2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
Si se presenten más prórrogas, incluir más filas para estas.			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	82.495.440,00				
Aporte ICBF	\$	82.495.440,00				
Aporte Contratista (si aplica)						
No. de CDP:	17626	Fecha CDP:	09/01/2026	Valor de CDP:	\$	82.495.440,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:		
No. de RP:	154526	Fecha RP:	15/05/2026	Valor de RP:	\$	82.495.440,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:		N/A	Valor Adición:		0	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:						
No CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A	
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A	
Valor adición aporte contratista:		\$	-			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	0		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:					
\$		-			
Fecha aprobación póliza de la disminución		N/A			

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	\$	82.495.440,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. En el evento en que se requiera para el mantenimiento de las instalaciones de la Entidad elementos materiales y herramientas no incluidos en el listado, se tendrá una bolsa del diez por ciento (10%) del valor del contrato, se realizará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del Supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado y remitirá la cotización dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, detallando al menos: especificaciones técnicas, descripción, valor unitario, valor total y tiempo de entrega. (La garantía es la misma solicitada para los demás ítems incluidos en el proceso). El Supervisor del contrato solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos, por medio de correo electrónico, las cuales se compararan con la cotización solicitada al adjudicatario, con el fin de realizar un estudio comparativo. Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá entregar el(los) elementos, materiales y herramientas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación del requerimiento, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La recepción de los elementos, materiales y herramientas solicitados se hará en las instalaciones de la Sede de la Regional Mela del ICBF. Se realizarán pagos mensuales al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, incluyendo los elementos suministrados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCL#CONTRATO.CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCLCONTRATO.CORREOSUPERVISOR#. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe anotar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y los actos de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
			SECOP II	PAGO PARCIAL 1



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
					SECOPII
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 82.495.440,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 82.495.440,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 82.495.440,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 82.495.440,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 82.495.440,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 82.495.440,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Salidos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Salidos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta



12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGURO DEL ESTADO	53-44-101044717	53-44-101044717	15/05/2026	01/07/2027
PAGO DE SALARIOS			53-44-101044717	15/05/2026	01/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			53-44-101044717	15/05/2026	01/07/2027
CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO			53-44-101044717	15/05/2026	30/12/2029

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad. (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	El contratista entrega certificación, donde certifica el personal idóneo para realizar los mantenimientos respectivos en los centros zonales y demás sedes administrativas del ICBF.	SECOP II	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	INFORME MENSUAL	SECOP II	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	El contratista entrega certificación donde da cumplimiento a esta obligación	SECOP II	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N/A			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al ICBF del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El contratista entrega formato de compromiso de confidencialidad para la ejecución del presente contrato	SECOP II	
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al ICBF una vez se firme el contrato.	SI	El contratista entrega formato de autorización de tratamiento de datos personales para la ejecución del presente contrato	SECOP II	
Informar al ICBF, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A			
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adición, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El contratista entrega certificación, así como los respectivos soportes del profesional de seguridad y salud en el trabajo	SECOP II	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista entrega la respectiva matriz de identificación de peligros, riesgos durante la ejecución de las actividades	SECOP II	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El contratista entrega certificación donde da cumplimiento a esta obligación	SECOP II	
Suministrar a los trabajadores vinculados, para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	El contratista entrega Certificación de entrega de elementos de protección al personal que realiza el mantenimiento de aires acondicionados	SECOP II	
Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	El contratista entrega los certificados de curso en alturas del personal que realiza las actividades de mantenimiento	SECOP II	
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 7 del 16/12/2026 del Manual de Contratación vigente.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la	N/A			
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones que puedan presentarse y en general se obligan a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Mantener afiliados a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con las obligaciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 725 de 2013, para lo cual deberá aportar al Supervisor del contrato, copia del documento que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será	SI	El contratista entrega las planillas de seguridad social del personal afiliado que realiza las actividades de mantenimiento de aires	SECOP II	
Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Reportar por escrito al Supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	N/A			
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	El contratista entrega formato de confidencialidad respectivamente diligenciado y firmado	SECOP II	
Constituir y allegar a el ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato.	SI	"El contratista entrega por medio de la Plataforma transaccional SECOP II Póliza de Seguros No 53-44-101044717, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el Grupo Jurídico del ICBF"	SECOP II	
Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato.	SI	El contratista entrega Factura Electrónica con los items ofertados en la oferta económica	SECOP II	
Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondiente.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.	SI	Se suscribió Acta de inicio de fecha 28 de mayo 2025	SECOP II	



Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista	N/A			
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Assumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
El ICBF podrá suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.	N/A			
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con las ordenes de pago y el recibo y/o remisión firmado por funcionario autorizado que recibió los insumos.	SI	El contratista entrega Factura Electrónica con los ítems ofertados en la oferta económica	SECOP II	
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se realizaron reuniones de inspección para realizar la ronda programada de mantenimiento preventivo en las sedes del ICBF	SECOP II	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A			
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el Supervisor de este	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Garantizar la calidad de los servicios y repuestos suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso, éste deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el Supervisor del contrato, en la dependencia de la Entidad que éste le indique. En caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con el reemplazo del repuesto	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
La pérdida o daño de cualquier repuesto es plena responsabilidad del contratista; sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Los productos y cantidades pueden variar dependiendo de las necesidades que se presenten en cada Centro Zonal, siempre y cuando no se sobrepase el valor inicial del contrato	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
Presentar al Supervisor del contrato, al inicio del contrato la ejecución del contrato, la programación de visitas de mantenimiento preventivo. Con el fin de elaborar los permisos de ingreso necesarios para el personal encargado de ejecutar las actividades propias del contrato.	SI	El contratista envía mediante correo electrónico, solicitud de permiso de ingreso a las sedes administrativas del ICBF	SECOP II	
Realizar una inspección General de cada equipo, para determinar los arreglos necesarios, incluyendo el suministro e instalación de los elementos y repuestos, que se encuentren defectuosos al momento de hacer la intervención de los equipos, así, como el mantenimiento de las instalaciones y conexiones requeridas para su correcto funcionamiento	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
El OFERENTE se compromete atender todas las solicitudes de servicio que se presenten durante la vigencia del contrato, cuando los equipos muestren síntomas de mal funcionamiento o se presenten paradas inesperadas por fallas contundentes.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato		
Elaborar y presentar informe técnico, en el cual se evidencie en detalle el tipo de mantenimiento y actividades realizadas a cada equipo intervenido.	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
Señalizar y advertir de los peligros al momento de los mantenimientos, coordinando con el Supervisor la fecha y hora de la operación.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad en el trabajo	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodega, distribución y entrega de los materiales y herramientas, así cuando no se sobrepase el valor inicial del contrato como la mano de obra para la intervención de las diferentes Sedes del ICBF	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
El personal debe contar con identificación estar debidamente uniformados con el logo de la empresa	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Realizar las pruebas necesarias en presencia del Supervisor o la persona que este designe para cumplir con la entrega de cada equipo a satisfacción.	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas		
Cambiar o recargar el gas refrigerante cuando sea necesario, utilizando el GAS refrigerante avalado por las normas que regulan la materia	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
Presentar un Diagnóstico técnico de aquellos equipos los cuales presentan fallas irreversibles o que su reparación genera un costo superior (costo-beneficio) para el ICBF.	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
Suministrar repuestos y accesorios nuevos, originales, no remanufacturados, necesarios para la realización del mantenimiento correctivo, enviando previamente al Supervisor del contrato la cotización correspondiente para que emita la autorización de realizar la reparación.	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato		
Garantizar los trabajos realizados por el término de mínimo un (1) año	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	SECOP II	
Mantener los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato que se suscriba entre las partes	SI	El contratista entrega Factura Electrónica con los ítems ofertados en la oferta económica		
Elaborar y diligenciar por cada servicio la hoja de vida de cada equipo de aire acondicionado.	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
Recepcionar los reportes de daños en los equipos de aire acondicionado, hacer la revisión técnica, emitir concepto técnico, cotización de repuestos y costo de mano de obra previo a la realización del mantenimiento y/o reparación	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por qué no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el porcentaje de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y entregar los documentos que demuestren cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 02/07/2026

Firma 
Nombre Supervisor DIANA LORENA RUEDA CORDOBA
Cargo Supervisor COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DEL TALENTO HUMANO

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma 
Nombre Revisor Técnico KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA
Cargo Revisor Técnico CONTRATISTA GRUPO
ADMINISTRATIVO

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.